

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Carlos Arturo Torres Orozco

Demandado: Carolina Quintero

Radicado: 66001-31-001-2019-00168-00

A Despacho de la señora juez, hoy 11 de julio de 2023.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira- Risaralda, once de julio de dos mil veintitrés.

El apoderado judicial de la parte actora, mediante escrito incorporado en el archivo digital anterior, solicita se señale fecha y hora para diligencia de remate del bien inmueble objeto del presente asunto, sin embargo, revisado el expediente se tiene que en auto del 01 de junio del año en curso ¹, se requirió a las partes para actualizaran el avalúo del inmueble, pues, el aprobado data del 03 de diciembre de 2021², por lo que el despacho se estará a lo allí resuelto.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

A

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 44094ef9d86a9eae47e51f0d645c0805111126a73dfbd4a9b4cf276260e1e13

Documento generado en 11/07/2023 02:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pdf40

² Pdf 07

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 106 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 12 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario